

ACUERDO # 79



LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO ÚNICO.- En sesión ordinaria del Pleno correspondiente al día 19 de septiembre del 2012, los Diputados, FELIPE RAMÍREZ CHÁVEZ, LUIS GERARDO ROMO FONSECA, ÁNGEL GERARDO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, SAÚL MONREAL ÁVILA y RAMIRO ROSALES ACEVEDO, en su carácter de integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta Asamblea Popular y en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 17, fracción I, 113 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 97 fracción III y relativos del Reglamento General, presentaron al Pleno una Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se renueva la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la LX Legislatura del Estado.

CONSIDERANDO PRIMERO.- Esta Soberanía Popular, en sesión plenaria de fecha quince de marzo del año dos mil doce, aprobó por unanimidad el Punto de Acuerdo Número 66, determinando la integración de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, Órgano de Gobierno responsable de coordinar las relaciones políticas de la Legislatura con los Poderes Federal, Estatales, Municipales y demás organismos; con atribuciones de coordinación y apoyo de las actividades entre los grupos parlamentarios, teniendo como criterio de su actuación, la búsqueda del consenso en el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la propia Legislatura.



CONSIDERANDO SEGUNDO.- En razón de lo anterior, los Grupos Parlamentarios “Primero Zacatecas”, de la Revolución Democrática, Acción Nacional, del Trabajo y Nueva Alianza, determinaron proponer como sus representantes en este Órgano de Gobierno para el periodo comprendido del 19 de septiembre de 2012 al 19 de marzo de 2013, a las siguientes Diputadas y Diputados.

Grupo Parlamentario	Coordinador	Subcoordinador
Partido Nueva Alianza	Diputado JORGE LUIS GARCÍA VERA	Diputado RAMIRO ROSALES ACEVEDO
Primero Zacatecas	Diputado FELIPE RAMÍREZ CHÁVEZ	Diputado BLAS ÁVALOS MIRELES
Partido de la Revolución Democrática	Diputada MARÍA ESTHELA BELTRÁN DÍAZ	Diputado LUIS GERARDO ROMO FONSECA
Partido Acción Nacional	Diputado ÁNGEL GERARDO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ	Diputada NOEMI BERENICE LUNA AYALA
Partido del Trabajo	Diputado SAÚL MONREAL ÁVILA	Diputada GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE

La Presidencia de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, conforme lo señala el artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, será rotativa y se renovará cada seis meses; en esa virtud, al haber concluido el periodo para el cual fue electo el Diputado Coordinador del Grupo Parlamentario “Primero Zacatecas”, en reunión de trabajo de fecha 18 de septiembre del año que transcurre, se aprobó por unanimidad elegir como su presidente para el siguiente periodo de seis meses, computados a partir del diecinueve de septiembre de dos mil doce, al Diputado Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, por lo que queda integrada en los siguientes términos:

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



PRESIDENTE	DIP. JORGE LUIS GARCÍA VERA
SECRETARIO:	DIP. FELIPE RAMÍREZ CHÁVEZ
SECRETARIA:	DIP. MA. ESTHELA BELTRÁN DÍAZ
SECRETARIO:	DIP. ÁNGEL GERARDO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ
SECRETARIO:	DIP. SAÚL MONREAL ÁVILA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

PRIMERO.- Se aprueba en todas y cada una de sus partes el presente Acuerdo, en los términos descritos en este Instrumento Legislativo.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el Recinto de la Sexagésima Legislatura del Estado, el día diecinueve de septiembre del año dos mil doce.

PRESIDENTA


DIP. MA. ESTHELA BELTRÁN DÍAZ

SECRETARIA


DIP. GEORGINA RAMÍREZ RIVERA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIO


DIP. JORGE LUIS GARCÍA VERA